



DIGISEM

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Soluciones innovadoras basadas en
Realidad Virtual para la promoción de
la Autonomía Personal**

DIGISEM es un proyecto de transformación digital enfocado a la mejora de la calidad de vida y los cuidados de personas con problemas de salud mental junto con la implementación de estrategias digitales para la gestión y transferencia interna y externa del conocimiento en entidades del Tercer Sector.

Este proyecto se encuentra adscrito a la convocatoria de Subvenciones para el apoyo a la modernización de las entidades del Tercer Sector, convocatoria puesta en marcha través del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, iniciativa desarrollada bajo el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU-.

De igual modo, este proyecto se alinea y contribuye al C22.I2 Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto DIGISEM plantea un pilotaje de nuevas tecnologías para diferentes recursos de atención a personas con problemas de salud mental, con el que se espera modernizar la red de recursos de la FUNDACIÓN INTRAS, con CIF G-47345061, además de generar impacto trasladando los aprendizajes a otros ámbitos y mejorar las intervenciones con las personas con problemas de salud mental.

Dentro del marco del proyecto, se presentan cuatro líneas de actuación principales, siendo la primera el diseño del piloto con nuevas tecnologías centrado en las personas y su autonomía.

A través del mismo, se plantea la adquisición de equipamiento tecnológico y digital, sensórico, wearables y recursos para generar información, alertas y atención al colectivo, así como un análisis y evaluación continuo a lo largo del pilotaje. Además, el seguimiento permitirá la transferencia-comunicación de lo aprendido a través de jornadas de difusión y elaboración de un informe final.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA OFERTA

Dentro de este marco, y con el objetivo de valorar el impacto de la incorporación de nuevas tecnologías orientadas a la promoción de la autonomía personal entre personas afectadas por enfermedad mental, consideramos de interés pilotar soluciones innovadoras en este ámbito, para lo cual resulta necesario contratar un servicio de consultoría especializada que apoye y complemente las capacidades de FUNDACIÓN INTRAS en este ámbito.

El adjudicatario deberá prestar un servicio de apoyo tecnológico y consultoría para el análisis, adaptación y evaluación de soluciones innovadoras basadas en tecnologías de realidad virtual y orientadas a la



promoción de la autonomía personal para personas con enfermedad mental. Dicho servicio tendrá el siguiente alcance y características:

- Identificación de soluciones innovadoras basadas en realidad virtual orientadas a trabajar el dominio cognitivo y, más específicamente, la atención sostenida, las funciones ejecutivas y la velocidad de procesamiento (funciones cognitivas afectadas frecuentemente en personas con enfermedad mental), con capacidad de mejora o adaptación.
- Proponer sobre una solución de las identificadas, mejoras, adaptaciones o selección de contenidos más adecuados para abordar los problemas cognitivos asociados a personas con enfermedad mental, a partir de pruebas iniciales de experiencia de usuario.
- Estudio experimental basado en el uso de tecnologías de realidad virtual dirigido a personas con enfermedad mental que sean usuarios de servicios de Fundación INTRAS, para evaluar el grado de aceptación, la experiencia de usuario y el impacto en la rehabilitación psico-social de las personas con enfermedad mental.

El presupuesto base de la licitación asciende a 35.000 euros (IVA incluido).

3. CRITERIO DE VALORACIÓN DE OFERTAS.

Entre los criterios de valoración de las ofertas presentadas destacan: mejor relación calidad-precio, teniéndose en cuenta otros aspectos, como disponibilidad, tiempo, criterios medioambientales... recogidos en el principio de no causar un perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020.

4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La publicación de este anuncio en el perfil del contratante de la página web de FUNDACIÓN INTRAS se hará el día 26 de octubre de 2023 a las 11.00h y estará disponible hasta las 14.00h del 2 de noviembre de 2023.

Las entidades proveedoras podrán presentar sus propuestas a la dirección de correo electrónico rrm@intras.es al día siguiente de la publicación del anuncio, y hasta las 14.00h del 2 de noviembre de 2023.

5. ADJUDICACIÓN

Terminado el periodo de presentación de propuestas, en el plazo de 3 días hábiles se publicará el documento *VALORACIÓN DE OFERTAS* donde se informará de la adjudicación final.

6. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación del contrato, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004.

La entidad seleccionada deberá presentar antes de la formalización del contrato:

- Documento acreditativo de la especialización de la entidad con la que se pretende contratar para la realización de las actividades



objeto de la subcontratación (EJ: CERTIFICADO DE SITUACIÓN CENSAL)

- Certificación acreditativa por el órgano correspondiente de que dicha entidad se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social (a efectos de subvenciones)
- Declaración responsable de la persona representante legal de la entidad subcontratada de que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- Presupuesto en el que se refleje la especificación de las actividades que se subcontraten, así como el importe de la subcontratación (con especificación del IVA).